



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

ACTA 2/89 EXTRAORDINARIA

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Experimental Simón Bolívar, el día 26 de abril de 1989, se realizó la sesión extraordinaria No. 2 del Consejo Superior, con asistencia de su Presidente, Dr. Gustavo Rivas Mijares; de los representantes del Ejecutivo Nacional, Dr. Rafael Herrera (suplente); profesores Pedro Pérez Perazzo y Marco Tulio Cardozo (suplente); del representante del Ministerio de Educación, Dr. Francisco Manzanilla (suplente); del representante de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), Dr. Iván Olaizola; del representante de la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN), Dr. Italo D'Ambrosio; del representante del Consejo Venezolano de la Industria (CONINDUSTRIA), Dr. Hernán Suárez Flame rich; de los representantes profesoraes, Osmar Issa (suplente), Francisco García Sánchez, Marianela Lentini y Estrella de Laredo; del representante estudiantil, Br. José Antonio Aguiar; del representante de los egresados, Lic. Bruno Sansó (suplente), del Secretario, Prof. Antonio Blavia E. y de la señora Carmen De Freitas de la secretaría del Consejo.

Igualmente asistió en calidad de invitado el Prof. Luis Loreto, Secretario de la Universidad.

Siendo las 2:00 pm., se dió inicio a la reunión extraordinaria pro
.../...



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

2.

gramada, una vez constatado el quórum correspondiente por Secretaría.

La Agenda propuesta fue aprobada y de seguidas se procedió a considerar el punto único: "Informe de la Comisión Permanente de Supervisión y Evaluación de Planes de Desarrollo, Políticas y Estrategias de la Universidad".

Antes de abrir el debate sobre el informe presentado por la Comisión Permanente del Cuerpo, de conformidad con el Orden del Día, se procedió a dar Lectura al Acta No. 1 del 11 de abril de 1989, la cual fue aprobada con las observaciones de las cuales tomó debida nota el Secretario.

El Presidente informó haber entregado personalmente al señor Ministro de Educación, Dr. Gustavo Rossen, el oficio No. 0/005 del 15 de abril de 1989, en el que se le informaba el resultado de la consulta electoral a la cual hace mención el numeral 7 del artículo 7° del Reglamento General de la Universidad, y cuyo texto se anexa a la presente acta, con inclusión de los recaudos remitidos por la Comisión Electoral de esta Casa de Estudios.

Informó, además, el haberse recibido de la Comisión Electoral el memorándum de fecha 20 de abril de 1989, en el cual se participa so

.../...



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

3.

bre la elección de un solo delegado estudiantil y su suplente, por haber sido el único nombre presentado en tal ocasión al electorado estudiantil de la Universidad.

Por cuanto, de acuerdo al párrafo anterior el Consejo Superior que da en esta ocasión constituido por 18 delegados permanentes, se aprobó por unanimidad, que el nuevo "quórum" de las 2/3 partes del Cuerpo es en adelante de 12 Consejeros.

Finalmente, el Dr. Rivas Mijares informó haberse redactado y entregado a la viuda e hijos del Dr. Juan Carlos Puig, el acuerdo de duelo aprobado en anterior sesión del Cuerpo.

De inmediato el Presidente del Consejo abrió el debate referente al punto único de la agenda ya mencionado.

Durante las discusiones del informe y las observaciones presentadas al mismo, se resolvió lo siguiente:

1. Que el documento bajo discusión debería ser considerado como una contribución del Cuerpo al establecimiento de un Plan de Desarrollo que las nuevas autoridades rectorales y los demás miembros del Consejo Directivo, habrán de presentar, posteriormente, al Consejo Superior, para su aprobación definitiva de acuerdo a lo pautado

.../...



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

4.

por el Reglamento General de la Universidad en su numeral 1° del artículo 7°.

2. Que tal documento debe ser acompañado de un oficio dirigido al Consejo Directivo, en el cual se haga conocer la naturaleza e intensidad del mismo.

En tal sentido, el comunicarle claramente al Consejo Directivo que las ideas contenidas en el citado documento fueron el resultado de un estudio del Plan de Desarrollo originalmente enviado al Consejo Superior y que, por diversas razones, no fuera definitivamente aprobado por considerarse que no cumplía con la estructuración esperada para un plan de esta índole.

3. El documento señalado en los apartes 1 y 2 anteriores, deberá incorporársele las observaciones presentadas por los miembros del Consejo en esta reunión; y que la Comisión Permanente de Planes de Desarrollo del Cuerpo podrá recibir hasta el próximo martes 9 de mayo de los corrientes otras observaciones al respecto. El documento ya corregido deberá ser entregado oficialmente antes del martes 16 de mayo de 1989.

4. Hubo acuerdo en que el Plan de Desarrollo a ser elaborado

.../...



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Superior

5.

por el Consejo Directivo, en todos sus aspectos, sea fiel reflejo de la excelencia que debe mantener la Universidad

5. Que la Comisión Permanente de Planes de Desarrollo, con los antecedentes ya citados, prepare borrador del texto del oficio que debe remitirse al Consejo Directivo de la Universidad, en el cual se hagan constar algunos lineamientos generales que el Consejo Superior considera resaltantes para dicho plan; y que se informe que el documento por enviarse es el resultado de un análisis del Plan de Desarrollo original con aportes del propio Consejo Superior.

Por último, y de acuerdo con las fechas programadas para la consideración de la nueva redacción del documento y el oficio de envío, se fijó el día martes 16 de mayo de 1989 para una nueva sesión ordinaria del Cuerpo.

No habiendo nada más que tratar, el Presidente del Consejo dió por concluida la reunión a las 4:25 pm.

APROBADA

Gustavo Rivas Mijares
Presidente

Antonio Blavia E.
Secretario

*Cdf.



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Consejo Superior

Sartenejas, 26 de abril de 1989

Sesión No. 2/89 Extraordinaria

ASISTENCIA

CONICIT

Dr. Gustavo Rivas Mijares
Presidente del Consejo
Luis Ordoñez-Vela (S)

[Signature] 1

ECUTIVO NACIONAL

Dr. Gerardo Cedeño
Dr. Rafael Herrera (S)
Dr. Roberto Chang Mota
Ing. Félix Arroyo (S)
Dr. Lino Linares

[Signature] 2

Dr. Celestino Armas
Dr. Antonio Nagen (S)
F. Pedro Pérez Perazzo
Marco Tulio Cardozo (S)

[Signature] 3

MINISTERIO DE EDUCACION

Dr. Carlos Olmos
Dr. Francisco Manzanilla (S)

[Signature] 4

OPSU

Dr. Iván Olaizola
Dr. Alejandro Zahlout (S)

[Signature] 5

CORDIPLAN

Dr. Italo D'Ambrosio
Dra. Elba Carnevali (S)

[Signature] 6

CONINDUSTRIA

Dr. Hernán Suárez Flamerich
Ing. Rogelio Carrillo (S)

CONAC

Dr. Freddy Arreaza Leañez
Dr. Gustavo Arnstein (S)

PROFESORES U.S.B.

Juan León
Osmar Issa (S)-
Prof. Francisco García Sánchez
Benjamín Scharifker (S)
Marianela Lentini.

[Signature] 7
[Signature] 8

Elinor de Callarotti (S)
Prof. Estrella de Laredo
Prof. José Luis Palacios (S)
Prof. Antonio Hernández

[Signature] 9
[Signature] 10

ESTUDIANTES U.S.B.

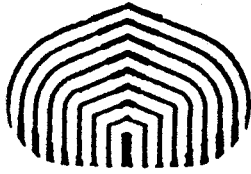
Br. José A. Aguiar
Br. Jorge Cesín (S)

[Signature] 11

EGRESADOS U.S.B.

Ing. Rodrigo Agudo
Lic. Bruno Sansó (S)

[Signature] 12



UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Consejo Superior

SECRETARIO*

Dr. Antonio Blavia E.

INVITADOS

Prof. Marcelo Guillén C.
Rector

Prof. Freddy Malpica P.
Vice Rector Académico

Prof. José A. Pimentel
Vice Rector Administrativo

Prof. Luis Loreto
Secretario

Lic. Gloria de Cardona
Comisión de Prensa U.S.B.

*Designado fuera de su seno

/Cdf.
Abril, 1989